



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LEY DEPARTAMENTAL N° 492 del 23 de octubre de 2024

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,
Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: CONST. MEJORAMIENTO Y REFACCIÓN STADIUM IV CENTENARIO TARIJA FASE II, IMPLEM. DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORIL CANT. LA CUEVA, SALINAS Y CHIQUIACA PROV. O'CONNOR, CONST. Y EQUIP. CENTRO DE APOYO INTEGRAL COMUNIDAD SANTA ANA LA VIEJA Y CONST. ASFALTADO TRAMO SALADITO-TIMBOY-TABASAI

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, inscripción y registro en el POA para el Proyecto: "CONST. MEJORAMIENTO Y REFACCIÓN STADIUM IV CENTENARIO TARIJA FASE II" por un monto de Bs790.327,78 (SETECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS VEINTISIETE 78/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

ANEXO I
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
EXPRESADO EN BOLIVIANOS - GESTIÓN 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DE:

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	DETALLE	FIN-FUN	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	PARTIDA	DISMINUCIÓN (-)	COD. SISEM	
906	8	18	120	906-17211-00000	0	41	117	CONST. SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES HUAYCO GRANDE NUEVA ESPERANZA	4.2.1	0	1	4.2.3.10	790.327,78	906-17211-00000	
													TOTAL	790.327,78	

A:

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	DETALLE	FIN-FUN	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	PARTIDA	INCREMENTO (+)	COD. SISEM	
906	1	5	440	906-15283-00000	0	41	117	CONST. MEJORAMIENTO Y REFACCIÓN STADIUM IV CENTENARIO TARIJA FASE II	8.1.0	0	1	4.2.2.30	750.294,53	906-15283-00000	
													4.2.2.40	34.033,25	
													TOTAL	790.327,78	

Artículo 2. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, inscripción y registro en el POA para el Proyecto: "IMPLEM. DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORIL CANT. LA CUEVA, SALINAS Y CHIQUIACA PROV. O'CONNOR" por un monto de Bs422.184,39 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 39/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

ANEXO I
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
EXPRESADO EN BOLIVIANOS - GESTIÓN 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DE:

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	DETALLE	FIN-FUN	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	PARTIDA	DISMINUCIÓN (-)	COD. SISEM	
906	1	3	160	0906-09060-00000	0	41	119	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTISECTORIAL - TARIJA	1.1.1	0	1	4.2.2.30	422.184,39	0906-09060-00000	
													TOTAL	422.184,39	

A:

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	DETALLE	FIN-FUN	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	PARTIDA	INCREMENTO (+)	COD. SISEM	
906	9	19	120	906-18287-00000	0	41	119	IMPLEM. DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORIL CANT. LA CUEVA, SALINAS Y CHIQUIACA PROV. O'CONNOR	4.2.1	0	1	4.2.2.30	422.184,39	906-18287-00000	
													TOTAL	422.184,39	



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Artículo 3. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, inscripción y registro en el POA para el Proyecto: “CONST. Y EQUIP. CENTRO DE APOYO INTEGRAL COMUNIDAD SANTA ANA LA VIEJA” por un monto de **Bs108.863,00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

ANEXO I
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
EXPRESADO EN BOLIVIANOS - GESTION 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DE

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	DETALLE	FIN-FUN	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	PARTIDA	DISMINUCION (-)	COD. SIBIN	
906	5	15	960	09060037000000	0	20	220	CONST. DEFENSIVOS EN LA CUENCA RÍO SANTA ANA	10.10.0	0	1	4.2.3.10	108.863,00	09060037000000	
													TOTAL	108.863,00	

A

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	DETALLE	FIN-FUN	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	PARTIDA	INCREMENTO (+)	COD. SIBIN	
906	5	15	410	09060042700000	0	20	220	CONST. Y EQUIP. CENTRO DE APOYO INTEGRAL COMUNIDAD SANTA ANA LA VIEJA	9,9,0	0	1	3.9.3	8.453,00	09060042700000	
												4.3.1.10	52.280,00		
												4.3.1.20	23.500,00		
												4.3.2.0,0	22.680,00		
												4.3.7.0,0	1.950,00		
													TOTAL	108.863,00	

Artículo 4. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, inscripción y registro en el POA para el Proyecto: “CONST. ASFALTADO TRAMO SALADITO-TIMBOY-TABASAI” por un monto de **Bs2.639.522,92 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS 92 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

ANEXO I
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
EXPRESADO EN BOLIVIANOS - GESTION 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DE:

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	DETALLE	FIN-FUN	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	PARTIDA	DISMINUCION (-)	COD. SIBIN	
906	1	3	160	0906-09060-00000	0	41	119	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA MULTISECTORIAL - TARIJA	1.1.1	0	1	4.2.2.30	2.639.522,92	0906-09060-00000	
													TOTAL	2.639.522,92	

A:

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	DETALLE	FIN-FUN	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	PARTIDA	INCREMENTO (+)	COD. SIBIN	
906	9	19	430	906-15253-00000	0	41	119	CONST. ASFALTADO TRAMO SALADITO -TIMBOY - TABASAI	4.5.1	0	1	4.2.3.10	2.639.522,92	906-15253-00000	
													TOTAL	2.639.522,92	

Artículo 5. (Ejecución) Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los 14 días del mes de octubre del año 2024, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Fdo. Ing. Alan Barca Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija; y, Fdo. Horacio Soruco Vaca, Secretario de Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación del Departamento, en la ciudad de Tarija, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil veinticuatro años.

Fdo. OSCAR GERARDO MONTES BARZÓN.

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA